



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Órgano: Alcaldía  
Resolución Alcaldía nº 1249/2017.  
Fecha: 24 Mayo 2017.  
**TABLÓN ANUNCIOS.**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO.**  
**LA CARLOTA (CÓRDOBA).**

## ANUNCIO

Ref.: Secretaría G<sup>a</sup>. Expte. Pleno sesión nº 3/2017- GEX número 3889-2017.  
Asunto: Convocatoria y orden del día sesión Ayuntamiento Pleno.

Por medio de la presente hago saber que se ha dictado en el día de la fecha arriba indicado la resolución número 1249-2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

### «DECRETO

*De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:*

*PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 29 de mayo de 2017, a las 21:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

- 1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2017, por el Ayuntamiento Pleno.*
- 2. Dar cuenta, si procede, de la renuncia al cargo de Concejala presentada por D<sup>a</sup> Eva Grande Chups.*
- 3. Aprobar, si procede, Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.*
- 4. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la rectificación del acuerdo adoptado y el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de enero de 2017, en el asunto cuarto de su orden del día, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares y Terrenos.*
- 5. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la solicitud de autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la reposición de efectivos del Cuerpo de la Policía Local y puesta de manifiesto que con esta medida no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.*
- 6. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Ayuntamiento de La Carlota.*
- 7. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la cesión de uso de locales a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de La Carlota.*
- 8. Asuntos de Urgencia y Mociones.-*
- 9. Dación cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento y Patronatos Municipales, correspondiente al ejercicio 2016.*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**57F2 3B79 95CC C1B5 FF9B**



57F23B7995CCC1B5FF9B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 25/5/2017

plg\_sma\_corto\_dpu\_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

10. Dación cuenta del Informe de Tesorería/Intervención, relativo al cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha Contra la Morosidad, correspondiente al primer trimestre de 2017.

11. Dación cuenta de la sentencia dictada en el procedimiento abreviado número 419/2016, negociado: IM, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba, a instancia de D. Antonio Soldado del Pozo contra este Ayuntamiento.

12. Dación cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de marzo y abril de 2017.

13. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa al agradecimiento a la labor divulgativa de la historia de La Carlota, al Instituto de Enseñanzas Secundarias "Nuevas Poblaciones".

14.- Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba), a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, de lo que yo como Secretaria General., doy fe. El Alcalde, Fdo.: Antonio Granados Miranda., La Secretaria General, Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Molina Cantero. Firmado Electrónicamente.»

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.**

(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**57F2 3B79 95CC C1B5 FF9B**



57F23B7995CCC1B5FF9B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 25/5/2017